



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 TRIGESIMA SEGUNDA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICH.

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA,  
MICHOACÁN.- 2005-2007.

ACTA NÚMERO 14

En la ciudad de Chavinda, Michoacán, siendo las 11:05 horas del día 29 (veintinueve) de Junio 2005 (dos mil cinco), reunidos los miembros del Cabildo en el lugar acostumbrado dentro del edificio que ocupan las instalaciones de este H. Ayuntamiento a efecto de celebrará la Décima Segunda Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, bajo el siguiente Orden del Día:

1.-....

2.-....

3.-Presentación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al trienio 2005-2007, para su análisis y en su caso aprobación.

4.-....

5.-....

En el Punto Número Tres.-El Presidente Municipal presenta a este H. Ayuntamiento el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Trienio 2005-2007 de este Municipio de Chavinda, Michoacán, una vez analizado el mismo se somete a votación en la forma acostumbrada y es aprobado por unanimidad de los presentes, mismo que es firmado en cada una de sus páginas por los miembros del Ayuntamiento para darle validez y certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento para constancia legal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal da por terminada la Sesión, siendo las 15:00 (quince) horas 20 (veinte) minutos del día de su inicio levantándose la presente Acta que fue ratificada y aprobada en cada una de

sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y margen.- Doy fe.

Dr. Ignacio Andrade Andrade.-Secretario Municipal.- Profr. Agapito Hernández Barragán.-Presidente Municipal.- José Padilla Fajardo.-Síndico Municipal.- REGIDORES: Ana Rosa Romero Sánchez.- Alfonso García Gil.- Ma. de Lourdes Cárdenas Cortés.- Juan Hernández Ochoa.- Luis Maciel Mendoza.- Eduardo Cortés Cuevas.- Andrés Salceda Cendejas.-(Firmados).

El que suscribe, Dr. Ignacio Andrade Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional 2005-2007 del Municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo, mediante el presente «CERTIFICO»: Que la presente es copia fiel del original.

Se extiende la presente para los fines legales correspondientes, a los 29 días del mes de Junio del año 2005, dos mil cinco en Chavinda, Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente.- «Sufragio Efectivo. No Reelección».- Dr. Ignacio Andrade Andrade.- Secretario del H. Ayuntamiento.-(Firmado).

### PRESENTACIÓN

El plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito informar a la ciudadanía de las carencias que existen en las comunidades de la cabecera del municipio, así como de los planes para lograr un mayor impulso en la economía, la educación, la salud y la atención a la gente más desprotegida, por supuesto sin olvidarnos del adulto mayor.

Siendo estos proyectos la base para que juntos ayuntamiento y sociedad tengan una mayor relación de cooperación, de esta manera sus demandas serán atendidas y por lo tanto solucionarlas.

Este Plan de Desarrollo Municipal no es un proyecto de promesas, si no en el que se exponen muchas de las carencias que existen en nuestra comunidad. En estos proyectos se plantean soluciones que están al alcance de su realización.

Nuestro pueblo exige hoy de nosotros el mayor esfuerzo para alcanzar metas que nos ayuden a desarrollarnos como una sociedad productiva , obteniendo de esta manera el progreso.

Nuestra tierra fue fundada hace algunos siglos, por esta antigüedad como pueblo es necesario que la proyectemos

hacia el exterior, como una sociedad de trabajo y superación y lo más importante de unión los ciudadanos de nuestro municipio son de carácter, que solo necesitan de un gran y merecido apoyo para que logre metas que le van a ayudar a superar económicamente y también a tener una mayor comunicación con su familia.

Con la ayuda y confianza de la sociedad lograremos que estos proyectos salgan hacia delante de esta manera marcar un nuevo rumbo a la administración publica de Chavinda, haciéndola más trabajadora en beneficio del pueblo, transparente y clara para los ciudadanos.

### AGAPITO HERNÁNDEZ BARRAGÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN

En observancia a lo dispuesto por la Constitución General, la del Estado, las leyes de planeación federal y estatal, así como de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento cumple con la obligación de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, someterlo a consideración del Cabildo y enviarlo al Congreso del Estado para su examen y opinión.

Para la elaboración del Plan, se llevó a cabo una investigación seria y una consulta que ha venido realizándose desde hace unos años, en reuniones con la gente, eventos y pláticas en las comunidades. Además, se han recibido toda clase de peticiones de la población y solicitudes en las que se capta el sentir de las personas.

El Plan de Desarrollo recoge las aspiraciones, demandas y propuestas de los trabajadores del campo, de los jóvenes y las mujeres, de las comunidades y los grupos populares, de los profesionistas, maestros, estudiantes, comerciantes y de la población en general.

En la elaboración del Plan el Ayuntamiento se ha beneficiado(sic) de la aportación resuelta, respetuosa y generosa de los miembros de Cabildo, quienes han traído sus ideas y sus propuestas a través de sus planes de trabajo entregados para este fin.

El Plan es un documento preparado para normar programas y concertar tareas conjuntamente con todos los elementos que integran esta administración. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable, del sector social y de los particulares.

El Plan de Desarrollo 2005-2007, ofrece el rumbo que orientará el esfuerzo de todos para fincar bases realistas, responsables y perdurables para avanzar hacia un Chavinda más fuerte,

justo, democrático y próspero.

Este es el rumbo claro para el esfuerzo de nuestra generación. Hoy, el porvenir del municipio nos convoca a un esfuerzo que exige unidad de propósitos, ánimo inquebrantable y perseverancia en las tareas.

El Plan inicia con un diagnóstico socioeconómico en donde se incluyen aspectos físico-geográficos, flora, fauna, demografía, factores humanos, población económicamente activa, nivel de vida, marco histórico y localidades.

Después de lo anterior, se aborda el desarrollo económico, dándole una revisada a la agricultura, ganadería, industria, comercio y comunicaciones y transportes, todos estos rubros con su diagnóstico respectivo, algunos objetivos, líneas, estrategias y metas.

En el capítulo III se analiza el desarrollo social. En la misma forma que el anterior, se toca la vivienda, ecología, educación, deporte, cultura, salud y asistencia, así como asuntos de población, la familia, la mujer, la juventud y la vejez.

El capítulo IV, es sobre Seguridad Pública. Se analiza una serie de situaciones, se plasma la postura de este gobierno ante el tema y se dan algunos puntos a seguir para el buen desempeño del cuerpo policíaco, recalcando la armonía y la tranquilidad del municipio como un imperativo.

Por último, se elabora una estructura financiera, con un programa operativo y la indicación del destino de recursos.

Como puede observarse, se realiza pues un examen cuidadoso del desenvolvimiento del municipio, destacando problemas, rezagos e insuficiencias, Se reconocen también ciertos avances cumplidos y algunos logros que se han dado en ciertas actividades. En este sentido, el diagnóstico comprendido en cada capítulo tiene el propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de las estrategias generales de acción.

#### **MARCO JURIDICO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la Ley Orgánica Municipal, representan el marco jurídico de la planeación municipal.

#### **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación

democrática del desarrollo nacional que imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia.
- d) Mercados y centrales de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines.
- h) Seguridad pública y tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinan por las legislaturas de los estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto a las mencionadas contribuciones a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los estados o los municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación

y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centro con apego a la ley federal de la materia.

#### **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**

Artículo 130. - El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las Medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

#### **LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**

Artículo 3.- La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

III.- Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, procurando el desarrollo equilibrado entre las sub-regiones, municipios y sector social del estado.

IV.- Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal.

Artículo 33.- Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido por el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipal, sujetándose a las siguientes bases:

Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión dentro de los seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo.

- II.- Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal.
- III.- Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV.- Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el poder legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

#### LEY ORGANICA MUNICIPAL

Artículo 32.- Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

##### a) En materia de política interior:

- V.- Proteger y preservar el equilibrio ecológico en la materia de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- VI.- Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- VII.- Vigilar el uso adecuado del suelo municipal, de conformidad con las disposiciones y los planes de desarrollo urbano.
- VIII.- Decretar los usos, destinos y provisiones del suelo urbano en jurisdicción.
- IX.- Participar con las dependencias federales y estatales competentes, en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural del municipio.

##### b) En materia de la Administración Pública:

- II.- Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública.
- III.- Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y

evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas,

- V.- Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal,
- VI.- Fomentar la conservación de los edificios públicos municipales y en general del patrimonio municipal.
- VII.- Formular, aprobar y administrar las zonificación territorial municipal.
- XII.- Someter a concurso las compras, prestación de servicios y la construcción de obras públicas de conformidad con las disposiciones de la materia, y en caso de que se establezcan obligaciones cuyo término exceda el ejercicio constitucional del Ayuntamiento requerirá del acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b), de la fracción II, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XIII.- Otorgar licencias y permisos conforme a las disposiciones aplicables.

XVII.- Determinar, de conformidad con las disposiciones aplicables, los tipos de construcciones y edificios que no sean susceptibles de modificaciones arquitectónicas.

XVIII.- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en la materia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

##### c) En materia de Hacienda Pública:

- VIII.- Publicar en el Periódico Oficial del Estado el Plan Municipal de Desarrollo y los reglamentos municipales.
- IX.- Publicar trimestralmente en la tabla de avisos del Ayuntamiento o en el periódico de mayor circulación en el municipio, la aplicación de los recursos públicos.

##### d) En materia de Desarrollo Social y Fomento Económico:

- I.- Fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos municipales.
- V.- Conducir, supervisar y controlar el desarrollo urbano de las localidades, de conformidad con las



disposiciones aplicables.

Artículo 37.- Las comisiones municipales deberán ser entre otras:

- III.- De Planeación, Programación y Desarrollo.
- VII.- De Ecología.
- VIII.- De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Artículo 40.- La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- I.- Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo.
- II.- Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal.
- III.- Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente.
- IV.- Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de medio y largo plazo.
- V.- Participar en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales.
- VI.- Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio.
- VII.- Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- VIII.- Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.
- IX.- Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia.
- X.- Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u

otras disposiciones aplicables.

## **CAPITULO I** **CARACTERISTICAS GENERALES**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **Ubicación del Municipio de Chavinda, Mich.**

El municipio de Chavinda se localiza al noroeste del Estado en las coordenadas 20° 01' 00" de latitud norte y 102° 288' 45" de longitud oeste, a una altura de 1,570 metros sobre el nivel de] mar,

Está situado a 180 kilómetros de la capital del Estado, por la carretera federal No. 15, en su tramo Morelia - Jiquilpan, con desviación por el entronque a Chavinda. También se comunica con la autopista México - Guadalajara con desviación a Zamora y de ahí a Chavinda.

#### **Superficie.**

Chavinda tiene una superficie de 146.14 kilómetros cuadrados y representa el 0.24 % del total del Estado y el 0.000007% de la superficie del país.

#### **Colindancias.**

Limita al norte con Pajacuarán e Ixtlán, al este con Zamora y Tangamandapio, al sur con Tangamandapio y al oeste con Villamar.

#### **Comunidades.**

Se divide en 7 comunidades incluyendo la cabecera. Las demás son La Esperanza, La Cuestita, El Tepehuaje, San Juan Palmira, Magallanes y La Soledad.

#### **Clima.**

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan de 2.5 a 38°C. La dirección de los vientos es de oeste a este.

#### **Tipo de suelo.**

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero.

En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria y la pequeña propiedad

representa el segundo lugar.

El tipo de suelo, en las partes bajas y planas es vertisol pélico pedregoso con fragmentos mayores de 7.5 centímetros, siendo adecuado para las construcciones urbanas.

Se localizan en el municipio de Chavinda once ejidos y dos anexos que pertenecen a Santiago Tangamandapio.

#### **Vegetación.**

En el municipio predomina la pradera con huizache, cardonal, nopal y matorral subinierme. Además, se dan especies como Luciloma divorecala, Acasia Pennatula, Ceiba, Eseclifolia, Bursera fagoroides, Dudeira viscosa Y Pinus michoacana. La elevación más importante es el Cerro Alto, que se encuentra al suroeste de la cabecera municipal con una altitud de 2,120 metros sobre el nivel del mar. Este contiene vegetación caducifolia arbolea y arbustivo.

#### **Fauna.**

En la población de Chavinda se habitan los siguientes grupos: anfibios, aves, reptiles, mamíferos. En los agujeros y arroyos se encuentran las ranas arbolea, toro, sapo y tepocate.

En cuanto a reptiles se reportan varias especies como son tortugas, lagartijas, falso coralillo y culebra de agua y sacatera. En relación a las aves se encuentra la gallina, torcaza, güilota, tórtola, golondrina, codorniz, zanate, lechuga. En los mamíferos existen la ardilla, conejos, tejón, zorrillo, mapache, armadillo, cacomixtie, tlacuaches y liebres.

#### **ANTECEDENTES HISTORICOS**

##### **Historia Natural.**

Durante la época prehispánica, el pueblo de Chavinda se ubicaba en uno de los cuatro caminos principales, utilizados por los tarascos en sus pretensiones de conquista territorial. Al parecer, el lugar fue uno de sus puntos fronterizos estratégicos, como lo demuestran ciertos vestigios arqueológicos localizados en sus cercanías.

La llegada de los españoles marca un nuevo camino para la vida de Chavinda, pues se transformó en un pueblo de encomienda y por consiguiente, la historia registra a Hernando de Bascones, Lorenzo Sánchez de Ulloa, Juan García de Cueva, Diego de Castro Guzmán y Fernando Bocanegra, como los primeros cinco pobladores españoles de la región, a quienes se otorgan mercedes reales de gran parte, si no es que de todo el Valle de Chavinda .

En 1835, formaba parte el Distrito de Zamora.

Un censo de población de 1880, establece que Chavinda es habitada principalmente por criollos, siendo muy reducida su población indígena. Durante la segunda mitad del siglo antepasado, Chavinda alcanzó una economía local autosuficiente, que se desajustó al llegar el ferrocarril a la población en 1899. Lo anterior provocó que el municipio se abriera al mercado nacional y que hubiera cambios en la tenencia de la tierra y un cierto impulso a la agricultura de la región. Con la llegada del tren, inició la emigración de Chavinda a los Estados Unidos que es una práctica que se conserva hasta nuestros días.

#### **Hechos Históricos.**

La voz popular dice que Chavinda significa «lugar de vientos y remolinos».

Lo más aceptado es que es una palabra de origen tarasco: SHE=Lugar VINA= vientos, remolinos.

Las mercedes eran grandes extensiones de tierra que el Rey o Virrey de la Nueva España otorgaba a algún influyente. Una cronología de hechos históricos es la siguiente:

- 1334 De este año al de 1440, Chavinda es conquistada por los tarascos.
- 1559 Se le conoce Merced Real a Hernando de Bascones: dos sitios para ganado menor.
- 1575 Se le otorga merced a Lorenzo Sánchez de Ulloa.
- 1589 Merced Real concedida a, Juan García de Cueva.
- 1607 Merced Real concedida a Diego de Castro Guzmán.
- 1614 Merced Real otorgada a Fernando Bocanegra.
- 1861 Es elevado a categoría de municipio el 20 de noviembre.
- 1874 El 1 de mayo se convierte en tenencia de Zamora.
- 1879 El 25 de julio, se le restituye su rango de municipio.

En la segunda mitad del siglo XVIII hubo importantes pleitos por cuestiones de terreno entre Chavinda y la Hacienda de Guaracha, mismos que terminaron el 5 de mayo de 1742, fecha en que se le otorga a Chavinda la Real Provisión de Amparo.

En 1778 existían en Chavinda 58 familias; 17 en el compromiso, 14 en Magallanes, 19 en El Rincón del Cura, 15 en San Juan y 22 en Chiquirinda.

En 1910 en el censo de población de esas fechas existen 4,366 habitantes.

La población se había duplicado en tan sólo treinta años, lo cual empujó a la gente a emigrar, pues las oportunidades ya no alcanzaban para todos.

A mitad de la década de los 20 acontecieron algunas experiencias amargas.

A contar: el anticlerical Joaquín Amaro atentó contra los cristeros de la región. Los bandoleros Inés Chávez y Jesús Sintora azotaron las tierras de Chavinda. El tifo y la influenza fueron epidemias que atacaron a nuestros pobladores.

**Personajes Destacados.**

En este espacio podríamos enumerar a varias personas que han dejado una huella imborrable debido a su labor y a sus buenas acciones. El pueblo así los tiene aceptados. Destacan el Sr. Cura Ignacio Orozco, constructor del templo parroquial; la maestra que instruyó a todo el pueblo: a nuestros abuelos, padres e hijos, la Profa. Elvira Capilla Méndez; el señor Alfonso Méndez Ramírez, que llegó a ser diputado federal y siempre mostró amor por su pueblo prestando algunas ayudas en momentos difíciles; el señor José Garibay Romero, que llegó a ser tesorero del Estado; el presbítero Luis Méndez Codina, gran filósofo y humanista, famoso por sus folias.

**Fecha de Promulgación**

El 20 de noviembre de 1861 se le otorgó el título de Municipio y en 1874, se le retira para asignarle la categoría de tenencia dependiente de Zamora, situación que los chavindenses vieron en ese tiempo como un retroceso. Pero el 25 de julio de 1879 se le restituye nuevamente el título de municipio. En 1940, se le concedió el rango de villa a su cabecera municipal.

**POBLACION DEL MUNICIPIO**

MUJERES	5,876
HOMBRES	5,092
TOTAL	10,968

**CAPITULO II  
DESARROLLO ECONOMICO**

**AGRICULTURA**

**Diagnóstico.**

El municipio de Chavinda cuenta con una superficie de más de 15.325 hectáreas laborables, distribuidas en la forma siguiente:

De riego 2.100; de temporal 3.200; de cerril 10.000, cabe destacar que todo el sueldo agrícola del municipio se ubica dentro de los límites tanto de la cabecera municipal de mismo nombre, como en sus seis comunidades: La Esperanza, La Soledad, La Cuestita, Magallanes, El Tepehuaje y San Juan,

haciendo referencia a que el suelo agrícola tanto el de riego como el de temporal son de muy buena calidad.

Los principales cultivos del municipio son los siguientes:

- Sorgo
- Maíz
- Trigo
- Frijol
- Garbanzo
- Fresa

«Exigencia de la ciudadanía»

- o Créditos agrícolas accesibles y de bajo interés.
- o Obtención de insumos agrícolas a precios bajos, es decir reales y no de una manera encarecida.
- o Seguridad en el precio de comercialización de los productos agrícolas.
- o Desensolve (sic) de canales de riego y sus ramificaciones a las parcelas.
- o Compactar los caminos vecinales e interparcelarios.

Que se considere el terreno cultivable del municipio de Chavinda como uno de los de mejor producción de granos en el estado a efecto de que se le apoye con subsidios específicos y en caso de siniestros.

**Objetivos.**

- Fomentar la organización de los productores agrícolas en el municipio integrando grupos de producción rural para mejorar la producción agrícola, obteniendo semillas certificadas, fertilizantes mejorados para un mejor rendimiento del suelo agrícola municipal lo cual, estando organizados faculta el obtener mejores precios en estos renglones así como un cultivo calificado de los productos que se cultivan en el municipio.
- Hacer llegar a los productores y junto con ellos instrumentar programas encaminados a la obtención de insumos agrícolas a un precio barato y de la mejor calidad.
- Aterrizar en el municipio la agricultura por contrato para asegurar la comercialización de los productos que se cultivan en el municipio a un precio seguro y redituable.
- Promover la cultura de crédito agrícola entre los productores del municipio y hacerles llegar programas crediticios de un costo financiero bajo, lo anterior ante las instituciones financieras especializadas en atender el financiamiento del cultivo de productos que se cultivan en Chavinda.
- Capacitar al productor agrícola del municipio en el mejor aprovechamiento de agua de riego para el cultivo agrícola, lo cual se llevará a cabo trayendo al municipio a las gentes encargadas del distrito de riego correspondiente para que se asesoren en esta materia.



Gestionar la comparecencia en el municipio de los organismos federales y estatales relacionados con la producción agrícola a efecto de que en sus ámbitos de competencias presten la asesoría adecuada a los productores y hagan llegar los programas existentes en la materia a este municipio.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

- ✓ Promover reuniones periódicas con los productores del municipio a fin de establecer los programas que se implementaran dentro del sector agrícola.
- ✓ Contactar con las empresas productoras de insumos agrícolas a efecto de adquirir estos sin intermediarios.
- ✓ Hacer llegar los programas tanto federales como municipales que existan para la producción agrícola al municipio.
- ✓ Acudir a comercializadoras interesadas en adquirir productos del municipio para comercializarlos de manera directa evitando el intermediarismo.

#### **Metas.**

1. Hacer que en el municipio se realice la agricultura por contrato.
2. Sacar el máximo provecho a el agua destinada para el riego agrícola.
3. Crear la cultura de la necesidad de organizarse los productores agrícolas para de manera colectiva realizar el cultivo agrícola en el municipio.
4. Diversificar el cultivo de productos entre un ciclo agrícola y otro.

### **GANADERIA**

#### **Diagnóstico.**

Dentro del municipio de Chavinda se cuenta con un censo ganadero de aproximadamente ganado bovino, cabezas de ganado caprino, ganado porcino. El ganado principalmente tiene su desarrollo en campos de pastizaje dentro del municipio, así como en las zonas de cerro. Existen en el municipio pequeñas granjas familiares ubicadas por lo general en solares en los que se construyen pequeños establos.

«Demanda ciudadana»

- o Organización del sector.
- o Producción de ganado destinado a sacrificio para consumo humano libre de clenbuterol y otras sustancias nocivas en su engorda.
- o Contar con el rastro municipal en condiciones de higiene y salubridad, aptas para el sacrificio del ganado

destinado al consumo humano.

- o Contar con una descremadora para la pasteurización de la leche que se produce en el municipio.

#### **Aspectos Jurídicos**

Es de suma importancia que se regule a nivel municipal a través del bando del gobierno y reglamentos municipales los mecanismos alimenticios para el ganado, las condiciones de sacrificios para el ganado destinado a consumo humano, así como de los expendios de venta al menudeo de la carne de ganado en sus diversas especies.

#### **Objetivos.**

- Mejorar la organización de los productores de ganado.
- Gestionar los recursos de las diversas instituciones que se ocupan de la ganadería para que lleguen al municipio de Chavinda.
- Mejorar las condiciones físicas y de higiene del rastro municipal.
- Tener control sobre la vacunación periódica en los animales destinados a consumo humano.

#### **Líneas de acción y metas:**

- ✓ Hacer del municipio de Chavinda una cuenca lechera.
- ✓ Lograr la cría de ganado que produzca carne de primera calidad.
- ✓ Fomentar la creación de granjas y establos.
- ✓ Lograr contacto con el gobierno estatal y federal para traer apoyos a la ganadería.
- ✓ Prevenir y erradicar las enfermedades que afecten las diversas especies de ganado.

### **INDUSTRIA Y COMERCIO.**

#### **Diagnóstico**

En el municipio de Chavinda, la industria es casi nula. La emigración tan marcada que se ha dado a los Estados Unidos ha reducido drásticamente el número de habitantes. Se calcula en más de un 70% la población residente en el país del norte. Como puede adivinarse, hombres y mujeres trabajadores se nos han ido, dejando truncada una actividad industrial que, de contar con toda nuestra gente, seguramente se hubiera dado.

Otro factor que nos han desfavorecido, es la disminución de entrada de dinero proveniente de nuestros paisanos, pues otrora se quedaban aquí los miembros de la familia que recibían parte de lo que allá ganaban los familiares, generando con ello un crecimiento de la economía municipal.

Sin embargo, de la poca gente que aquí se queda, ha nacido la necesidad de crear fuentes de ingreso, y por consiguiente, de empleo.

De lo poco contable en este municipio, podemos destacar la existencia de una fábrica de plásticos que le da empleo a unas setenta personas, aproximadamente. Existe una fábrica de mangueras, talleres de costura, tejido y hechura de ropa, ocupando a unas ochenta personas.

Hace unos años, Chavinda era un lugar importante para el comercio. Había de todo y para todos. Su población estaba en constante crecimiento y la economía era sostenible. Todavía en 1990 se reflejaba algo de movimiento, aunque ya empezaba la decadencia debido a la alarmante emigración a los Estados Unidos de América.

A partir de la emigración, que empezó a sentirse fuerte a finales de los 80, el comercio dejó de ser alentador, pues nuestra gente nos estaba abandonando, deslumbrada por las oportunidades que se presentaban en el vecino país del norte.

De 1980 a la fecha, el retroceso en muchos aspectos, se ha dado en el municipio, ya que en donde hay gente, hay vida.

Sin embargo, el poco comercio que existe se da en la cabecera municipal, impulsado por las seis comunidades con que cuenta el municipio. Se comercia también con los municipios vecinos, pero principalmente con Santiago Tangamandapio y Zamora.

Existen en Chavinda todos los servicios para el consumo básico, aunque se pretenden incrementar medidas para un comercio más intenso y productivo.

#### **Objetivo**

- Promover apoyos para el crecimiento del sector comercial
- Promover la regularización del comercio establecido (Hacienda, Licencia Municipal, Agua, Seguro a trabajadores, etc.)
- Promover la creación de micro y mediana industria para fomentar el empleo.

#### **Líneas de acción:**

- Solicitar recursos y apoyos en los programas estatales y federales
- Gestionar con el gobierno Estatal y Federal, el apoyo para el fortalecimiento del comercio formal, la micro y mediana empresa

#### **Metas:**

- Gestionar apoyos para proyectos emprendedores y productivos
- Lograr un 90% en la regularización del comercio establecido
- Lograr la creación de cooperativas o integradoras de granos procedentes de la cosecha local.
- Lograr la regularización del comercio informal en un 70%

### **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

#### **Diagnóstico.**

En este rubro, Chavinda ha mejorado considerablemente en relación a años anteriores. Hoy en día el municipio está bien comunicado por carreteras y caminos en buen estado. De cuatro años a la fecha se han construido tramos carreteros que nos han unido a municipios con los que realizamos mucha actividad. Además, un 70% de nuestras comunidades están comunicadas por carretera a la cabecera municipal, faltando sólo dos comunidades para tener una infraestructura de vías de acceso en muy buen estado. Las localidades de La Cuestita y Magallanes están en nuestros planes para que tengan su camino de acceso igual que las demás, es decir, asfaltado, así como el camino de Jalisco para entroncarlo con la carretera nacional y así poder tener mejores relaciones y mayor actividad comercial. También es una necesidad urgente el asfaltado del camino La Soledad - Tecomatán Mpio. de Pajacuacán.

En cuanto al transporte, éste es bueno para el número de usuarios en la cabecera, aunque trataremos de incrementar el servicio a las comunidades, pues en ellas aún es deficiente.

#### **Objetivos.**

- Elaborar un proyecto tendiente a mejorar el señalamiento de calles y el respeto a la vialidad.
- Establecer medios de transporte colectivos en localidades.
- Estudiar la posibilidad de una mejor ubicación del servicio de transporte.
- Entroncar a todas nuestras comunidades con carretera,
- Seguir con la rehabilitación de caminos rurales y vecinales.
- Gestionar para que nuestras comunidades puedan contar con teléfono automático.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

- Promover la organización de permisionarios para el transporte de los productos del campo.
- Fortalecer el auto transporte público de pasaje.
- Promover con el gobierno federal y estatal la conservación y ampliación de los tramos carreteros del municipio.

- Gestionar ante Teléfonos de México la instalación de la telefonía en las comunidades.
- Gestionar ante quien corresponda el establecimiento de rutas de transporte colectivo en las rancherías.

**Metas.**

- Mejorar la vialidad y el señalamiento.
- Ampliar la capacidad instalada del servicio telefónico.
- Buscar un punto estratégico de carga y descarga para que camiones pesados no transiten por dondequiera destruyendo las calles.
- Reubicar autobuses de transporte.

### CAPITULO III DESARROLLO SOCIAL

**FINALIDAD**

Desde siempre, la justicia social ha sido aspiración de los chavindenses. Nuestra Constitución conjunta el ejercicio de la libertad individual con los derechos sociales y concibe la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento político, económico y cultural del pueblo.

Dos componentes fundamentales de la justicia social son la seguridad y la igualdad de las garantías individuales. Este gobierno tendrá la disposición permanente de moderar las inequidades y procurará la igualdad de oportunidades.

Buscaremos el establecimiento de condiciones para el desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades, los trabajadores y los sectores productivos.

El desafío de todo municipio consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población. Es por consiguiente, en este rubro del desarrollo social, que estaremos al pendiente de la educación, cultura, salud, seguridad social, vivienda y desarrollo urbano.

El programa Progresá, con apoyos económicos, becas y despensas, será siempre para quienes menos tienen e irá encaminado a aplicarse lo más equitativamente posible, alcanzando a un mayor número de personas. Las becas contra la deserción escolar, que son 238 en el municipio, serán asignadas cuidadosamente a niños que no estén recibiendo la ayuda de otros programas, para que así todos alcancen los beneficios. Las becas que otorga el ayuntamiento, que son 43 a estudiantes de todos los niveles serán revisadas en Cabildo para el mejor análisis y que se sigan entregando. De igual forma, los apoyos a campesinos y ganaderos se seguirán dando a través del Progresá y del

Crédito a la Palabra. También se apoyará a la gente necesitada en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento. Para obra pública se hará crecer el fondo III con la participación de beneficiarios, y la Seguridad y Deuda Pública se atenderá del fondo IV. De esta forma se está trabajando y por ese camino nos conduciremos.

**Antecedentes**

Según el 8° Censo de Población y Vivienda, Chavinda tiene en 1960, 7,202 habitantes en su cabecera municipal. En 1990, el XI censo aportó 7,437 personas, lo que representa en términos absolutos un incremento de 235 personas y porcentualmente el 3% en relación a 1960. De lo anteriormente analizado se desprende que en Chavinda en los últimos treinta años su población ha permanecido estática.

¿A qué se debe esto? Se debe a un constante movimiento de emigración a los Estados Unidos, principalmente, y a otros lugares del interior del país.

Por, lo que respecta a la población municipal, según el VIII Censo de Población y Vivienda fue de 10,948 personas. Para 1990, el XI Censo arrojó la cifra de 12,472, representando en términos absolutos un aumento de 1,524 habitantes y porcentualmente el 13% de incremento en el periodo analizado, por lo que se demuestra que la población tuvo un incremento moderado y la cabecera permanece estática.

**Datos Actuales.**

Hoy día, las estadísticas no han variado mucho. Actualmente la población total del municipio es de 10,968 habitantes, predominando las mujeres que suman 5,876 y los hombres 5,092, siendo el índice de masculinidad de 86.66.

**Crecimiento Natural.**

En 1993 el municipio tuvo un incremento, natural al darse 280 nacimientos, de los cuales 158 fueron varones y 122 mujeres. En 1994 se tuvo un total de 295 nacimientos, correspondiendo a varones 140 y mujeres 155, representando un incremento del 2.2%.

Hoy, los datos más recientes indican que nacen un promedio de 281 niños al año, siendo hombres 156 y mujercitas 125.

En cuanto a defunciones, se registraron en el año 2001, un número de 73. Hombres fueron 32 y mujeres 41, cantidad mucho mayor respecto a 1994 y 1995 en donde hubo 49 personas muertas.

Las causas principales de muerte son: infartos al miocardio, infarto cerebral, enfermedades respiratorias, del aparato

digestivo, cáncer y diabetes.

**Población Económicamente Activa.**

En 1990 se tiene la siguiente estructura por sector de la población económicamente activa: en el sector primario 1,377 (61%). El sector secundario fue de 288 personas (13%). Por lo que se refiere al sector terciario, el número de personas ocupadas fue de 489, lo que representó el 22%.

Los datos más recientes según el Anuario Estadístico de Michoacán (INEGI edición 2001) destacan lo siguiente:

Población de 12 años y más por municipio y sexo según condición de actividad.

<b>Total</b>	7,879
Hombres	3,571
Mujeres	4,308

**Población Económicamente Activa**

<b>Ocupada</b>	2,577	<b>Desocupada</b>	34
Hombres	1,932	Hombres	34
Mujeres	645	Mujeres	0

**Población Económicamente inactiva.**

<b>Total</b>	5,247
Hombres	1,588
Mujeres	3,659

**VIVIENDA**

**Diagnóstico.**

En la década de los 90, el tipo de propiedad de la vivienda se manifestó de la siguiente forma: de un total de 1,542 viviendas, 1,202 fueron propias lo que representó el 78%. Las rentadas sumaron 340, representando el 22% del total.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.8 habitantes. En el año 2002, en el municipio se cuentan 2,608 viviendas, siendo particulares 2,607. Los ocupantes son 10,968. En casas particulares 10,955, y 13 los ocupantes en casas colectivas.

En cuanto al estado de la vivienda, en la cabecera municipal la mayoría es de construcción moderna con muros de tabique y techos de concreto armado, pisos de mosaico y vitropisos. Las demás son de adobe con techos de teja y pisos de cemento.

En las comunidades la mayoría de la vivienda es con muros

de adobe, pisos de cemento, mosaico y tierra con techos de teja.

**Objetivos.**

- 1.- lograr que las personas de escasos recursos cuenten con un pie de casa para que proporcionen a sus familias una mejor estabilización económica, social, emocional.

**Estrategias y Líneas de Acción.**

Gestionar en las dependencias federales y estatales los recursos y tramites correspondientes para lograr un fraccionamiento en esta población

Buscar las mejores formas para que las siguientes sean económicas pero de calidad

**Metas.**

Lograr con el IVEM la construcción de un fraccionamiento de 100 pies de casas

Que estos sean distribuidos de la manera mas equitativa y que beneficie a las personas de mas escasos recursos

**ECOLOGIA**

**Diagnóstico.**

Desde hace buen tiempo se han incrementado tendencias de deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales y en la calidad del medio ambiente. El municipio ha tenido un desajuste debido a la tala de árboles, desmonte para siembra de cultivos y en gran parte por el poco esmero de no poner la basura en su lugar y por los incendios en los montes.

Aunque no se tiene el problema de basureros fuera de control, sí hace falta una cultura de limpieza y mayor responsabilidad de todos para tener a Chavinda limpio. Por ejemplo, muchos residuos sólidos municipales no son recolectados, y se abandonan en baldíos y calles provocando un mal aspecto. Además, registramos una tasa alta de deforestación, lo que realmente preocupa, pues nuestras áreas verdes son muy pocas, lo que genera un aumento en la temperatura en tiempos de calor, situación que no era tan marcada en años anteriores. Así, los efectos acumulados durante algunos años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de los recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en corto plazo. Nuestra atención debe centrarse en frenar las tendencias de deterioro ecológico y sentar las bases para transitar a un desarrollo en este renglón.

El éxito de un desarrollo ecológico dependerá de la

conformación de una cultura de prevención, aprovechamiento sustentable de nuestros recursos y mejoramiento de la calidad de vida, planteada como una de las principales tareas compartida entre gobierno y sociedad, donde se privilegien la educación, la capacitación y la comunicación.

**Objetivo:**

- Promoveremos servicios Municipales:
- Promoveremos los rellenos sanitarios con un control de válvula de vio-gas.  
Promoveremos las sinergias ecológicas:
  1. Industrial y recolección comercial
  2. Municipios y rellenos sanitarios

**Estrategias y Líneas de Acción.**

- La promoción se hará tres veces por semana
- Realizar servicios de trituración de llantas irían directos al servicio de asfalto
- Formación de clubes ecológicos con respaldos de las autoridades para mejorar las condiciones actuales:
  1. Efectos y restauración
- Una estrategia, agregar materia orgánica al suelo para restaurar la productividad al proporcionar sus nutrimentos.

**Metas.**

1. La zonificación hidrológica de lo que nos interesa
2. Análisis de la iniciativa de ley para la restauración y conservación de las tierras
  - Tierras
  - Agricultura orgánica
  - No hay desarrollo sin sustentabilidad
  - Maquinaria de conservación
  - Planeación
  - Cuencas hidrológicas
  - Afectado por erosión hídrica, 40%
  - Afectado por erosión eólica, 82.46%

**EDUCACION****Diagnóstico.**

A lo largo de nuestra historia, la educación ha sido un factor decisivo de superación personal y de progreso social. En los últimos tiempos se ha reducido significativamente el analfabetismo en Chavinda, se ha elevado el promedio de escolaridad, promovido la educación preescolar, extendido la educación primaria y se ha tenido acceso a la secundaria. En el periodo 2002-2004, sociedad y gobierno tienen la

responsabilidad de cimentar las bases educativas para el municipio que queremos. Ello exigirá un impulso constante y vigoroso, así como la inclusión de cambios que aseguren que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo.

Este plan propone, una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza social en que se junten los esfuerzos y las iniciativas de todos. Debemos movilizar nuestra capacidad para hacer concurrir las voluntades de los gobiernos federal, estatal y municipal, y lograr una amplia participación de maestros, padres de familia, instituciones educativas y el conjunto de la sociedad. La educación será una altísima y constante prioridad de esta administración, ya que nos enfrentamos al mayor problema al que la educación quisiera evitar: la emigración. Niños que empiezan a ser jóvenes ya tienen en mente irse a los Estados Unidos, dejando en Chavinda una población estudiantil precaria, situación que ha de analizarse concienzudamente para tratar de buscar soluciones.

El municipio de Chavinda, además de la cabecera municipal, cuenta con seis localidades: La Esperanza, La Cuestita, El tepehuaje, San Juan Palmira, La Soledad y Magallanes. Todas cuentan con jardín de niños, preescolar y primaria, y tres tienen tele secundaria, siendo estas La Esperanza, La Cuesta y El Tepehuaje,

En la cabecera municipal existen dos jardines de niños, tres escuelas primarias, un colegio particular de primaria y una escuela secundaria. Además se dan clases a 60 personas a través del sistema de capacitación para el trabajo y a 40 personas en el sistema de educación para adultos, 8 en primaria y 32 en secundaria.

Sin embargo, el número de alumnos es bajo en el municipio. Según el ciclo escolar 1999-2000, los alumnos inscritos en los diferentes grados de escolaridad fueron 2,407, de los cuales sólo continuaron 2,297. Aprobados fueron 2,110 y egresados 545.

En cuanto al analfabetismo, aunque ha disminuido, en el municipio todavía se cuenta con 1,083 personas que no saben leer ni escribir, siendo las mujeres 583 y los hombres 500.

**Objetivos.**

- Visitar todas las instituciones educativas del municipio.
- Dialogar con sus directores buscando lo mejor para la educación
- Apoyar eventos de tipo educativo en las escuelas
- Organizar los calendarios cívicos
- Festejar fechas importantes sociales, día del niño, del maestro, día de la madre etc.



- Promover que la educación sea de calidad
- Alcanzar un nivel mas elevado en la educación
- Concienciar a los estudiantes para que no abandonen su preparación
- Concienciar a los estudiantes para que no se influencien por E.U. sino que su país como su proyecto de vida.
- Trabajar para que no halla analfabetismo en nuestro municipio.

#### **Estrategias y Líneas de Acción.**

- Se visitaran todas las escuelas para ver sus necesidades y priorizar las
- Se platicará con sus directores para juntos buscar las mejores alternativas
- Se estará pendiente de los eventos que se realicen en las escuelas para apoyarlos lo mas posible con material, sonido etc.
- Se organizara el calendario cívico de los actos que se realizaran durante el año
- Se festejara como lo tienen bien merecido con eventos especiales día del niño día del maestro.
- Se buscara y se apoyara con becas tanto a los mas necesitados como a los mejores promedios de aprovechamiento.
- Se apoyara y se estará pendiente de los cierres de ciclo escolar como el inicio.
- Se coordinaran los desfiles del 16 de septiembre, 20 de noviembre.
- Se realizaran proyectos y platicas para concienciar a las personas de la importancia de aprender a leer y escribir.

#### **Metas.**

- Buscar y lograr la creación de una preparatoria y de no ser posible, que se instale una extensión de grupos de bachillerato. Haciendo del conocimiento a la SEP. Que de nuestro municipio egresan de secundaria y telesecundaria 120 jóvenes .
- Hacer reconocimientos públicos, tanto a los alumnos como a los profesores con la finalidad de estimularlos para que continúen haciendo su mejor esfuerzo.
- Trabajar al lado de los estudiantes, para que estos miren en la educación su proyecto de vida y que luchen por esto, no mirando en los E.U. única meta.
- Que nuestras escuelas , cuenten con todo lo necesario, tanto en el mejoramiento de sus edificios como con computadoras y bibliotecas bien equipadas .
- Lograr que en nuestro municipio durante este trienio no halla analfabetas , utilizando los medios necesarios para lograrlos.

#### **DEPORTE**

#### **Diagnóstico.**

La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello, se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviendo desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, eventos para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento, que es en si mismo ejemplo motivador para los jóvenes chavidenses.

Con el concurso de los gobiernos estatal y municipal, así como la participación activa de las comunidades, se promoverán la construcción y el rea condicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas, de acondicionamiento físico y deportivas.

El Ayuntamiento sugerirá la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes.

El municipio se encuentra, en el aspecto deportivo, en las siguientes condiciones: cuenta con dos balnearios para la práctica de la natación, nueve canchas deportivas para la práctica fútbol, una cancha de usos múltiples en buen estado en la cabecera municipal, así como una área verde denominada la Alameda, que. sirve como parque de reunión para diversas actividades.

Cabe hacer notar que las instalaciones necesitan mejor mantenimiento, uso y atención, pues se observa en ellas un deterioro debido al desinterés por la práctica del deporte y por la falta de deportistas. También por la ausencia de eventos encaminados a una cultura deportiva de competencia.

#### **Objetivos**

- Lograr que la juventud y la niñez practiquen el deporte en sus diferentes ramas o modalidades
- Lograr fomentar el deporte en niños y jóvenes y reducir el consumo de drogas y bebidas alcohólicas y todo tipo de sustancia prohibidas
- Lograr el apoyo municipal y estatal para dotar de todo el material necesario para llevar a cabo esto al cien por ciento
- Gestionar el apoyo estatal para lograr la instalación de un gimnasio municipal
- Gestionar el apoyo municipal y estatal para mantener en

- buen estado canchas deportivas.
- Gestionar una unidad deportiva Municipal.

#### Líneas de acción

- Integrar la liga de Básquet Bool. Juvenil
- Integrar la liga de FUT Bool. infantil de la cabecera Municipal y de las seis comunidades de un promedio de 10 equipos como mínimo
- Integrar una liga femenil de FUT Bool. Femenil
- Iniciar una escuela de FUT-bool. Municipal
- Promover eventos deportivos entre las diferentes casas de estudios
- Al termino de cada torneo premiar a los tres primeros Lugares
- Gestionar ante todas las dependencias Estatales el apoyo necesario para lograr lo que se menciona anteriormente

#### Metas:

Formación de equipos deportivos competitivos a nivel zona.  
Creación de un gimnasio en la comunidad  
Rehabilitación del campo deportivo el centenario

### CULTURA

#### Diagnóstico

En el aspecto cultural, Chavinda ha ido en retroceso. Antes podíamos presumir de más, pues la gente se involucraba en eventos, fiestas, costumbres y tradiciones, para darle un realce digno al municipio. Había cualquier tipo de manifestaciones artísticas y culturales, impulsadas por personas creativas, participativas e ingeniosas. Una mayor iniciativa se advertía en la gente, que hacía cosas con gusto e ilusión, generando siempre resultados positivos.

Hoy en el municipio no se cuenta con ningún programa establecido encaminado a fomentar la cultura ni a fomentar las costumbres y tradiciones. Sólo se conservan fiestas patronales y religiosas que se han desvirtuado y una que otra de diferente índole que ha perdido el sentido para lo que fueron creadas.

#### Objetivos.

- Promover eventos culturales en las distintas artes.
- Buscar apoyo para construir una casa de la CULTURA
- Promover y difundir la Arqueología de nuestro municipio.
- Promover , nuestras tradiciones y festividades
- Organizar cursos de verano.
- Promover la participación de las escuelas en todo lo referente a la cultura
- Apoyar al ballet folklórico.

- Promover y difundir la información monográfico municipal.

#### Estrategias y Líneas de Acción.

- Realizar semanas culturales y exposiciones de pintura , distintas modalidades, de manualidades realizar por nuestra gente etc.
- Buscar apoyo con INAH para proyectos de arqueología
- Solicitar apoyos en todas las dependencias gubernamentales para la promoción y difusión de la cultura
- Conseguir toda la información monográfica de nuestro municipio y entregarla a bibliotecas y escuelas.
- Atender y rescatar los monumentos históricos con que contamos.

#### Metas.

- Se realizaran cursos de verano en los talleres de danza, en sus distintas expresiones, pintura , poesía ,teatro, manualidades, costura etc. Esto será en los periodos vacacionales impartándose durante 3 o 4 semanas , entregándose reconocimientos y haciendo exposiciones de los distintos talleres .
- Primeramente, se organizaran eventos de dos a tres días y enseguida semanas culturales .con la finalidad de ir involucrando a nuestra gente en especial a los jóvenes para que hagan suyo este espacio.
- Se aterrizará todo esto de la cultura en llegar a realizar el proyecto de la casa de la CULTURA, iniciando su primera etapa durante el segundo año de gestión este espacio será con la finalidad de que los jóvenes , niños y adultos que les interese tengan un espacio para gastar sus energías positivamente, fuera de las drogas y los malos vicios.

### SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

#### Diagnóstico.

El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura, sólo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. La Administración actual en cuestiones de salud adquiere entonces un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de los centros de salud, y ampliar la cobertura de los servicios, fortaleciendo su coordinación e impulsando su buen funcionamiento. Un aspecto central del sector salud radicará en estimular la vocación de servicio de quienes tienen a su cargo la salud de cientos de Chavindenses. Nuestro municipio ha recorrido un árduo camino para proteger y mejorar la salud de la población. El esfuerzo realizado ha dado resultados positivos, aunque

faltan muchos kilómetros por recorrer. Todavía un gran número de personas carece de acceso regular a servicios de salud y subsisten grupos de población al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene.

El sedentarismo, la dieta inadecuada, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la drogadicción y las prácticas sexuales poco seguras, constituyen nuevos factores de riesgo.

Coexisten en nuestro municipio enfermedades propias de la pobreza como infecciones respiratorias en niños, padecimientos intestinales y la desnutrición que afecta sobre todo a grupos de menores ingresos, con nuevos problemas de salud, relacionados con los cambios en los estilos de vida que se traducen en mayor frecuencia relativa de enfermedades cardiovasculares, tumores malignos, padecimientos mentales, adicciones y lesiones, por citar algunas.

El número de derechohabientes al servicio de salud sigue siendo bajo. De una población de 10,968 habitantes, solamente 978 lo son. 681 son derechohabientes del IMSS y 295 del ISSSTE. Discapacitados son 291, enumerándose las discapacidades de la siguiente manera:

motriz	143
auditiva	48
lenguaje	9
visual	62
mental	51
otras	3
<b>total</b>	<b>291</b>

**Objetivos:**

- Prevenir a la población en contra de enfermedades contagiosas.
- Informar oportunamente a la población sobre las campañas de salud con las cuales se contará.
- Promover el deporte como alternativa para prevenir y combatir las adicciones.
- Concienciar a la población sobre las repercusiones que traen consigo las adicciones para la salud.
- Brindar un servicio de salud de calidad en el cual el trato con los pacientes sea cordial y humanitario, además de prever sus posteriores consultas y otorgarle los medicamentos necesarios.

**Líneas de acción:**

- Informar a la población acerca de los servicios que ofrece cada unidad de salud en el municipio y sus comunidades.

- Se agilizará la canalización de pacientes que requieran de una atención médica más especializada.
- Gestionaremos ante las autoridades del sector salud para que exista una mayor dotación de medicamentos lo cual beneficiará en la economía familiar.
- Apoyar en la difusión de campañas emprendidas por el sector salud para prevenir y disminuir las adicciones.
- Informar a la población sobre los lugares especializados en la recuperación de la salud y los requisitos para ingresar a ellos.

**Metas:**

- Apoyar en la difusión de los programas de salud al 100% en las comunidades del municipio.
- Promover conferencias en contra de la drogadicción y el alcoholismo en las seis comunidades del municipio.
- Gestionar los recursos para que las comunidades que no cuenten con servicio médico tengan un botiquín con suficientes medicamentos.

**ANALISIS POBLACIONAL**

**Población.**

En materia de población, el objetivo fundamental del Plan Municipal de Desarrollo es que los chavindenses participen justa y equitativamente de los beneficios que para el municipio llegan. La política de población es uno de los vehículos de integración de un gran número de acciones de orden social, económico y cultural. Por ello, forma parte inherente de los planes y estrategias del desarrollo.

La población es el sujeto primordial y el agente fundamental del desarrollo. El progreso de la sociedad se basa en el mejor y más cabal aprovechamiento de las capacidades humanas en su aplicación creativa para obtener, mediante el trabajo y la transformación productiva, los satisfactores que enriquecen el bienestar y la calidad de vida. Así pues, el desarrollo se finca en los atributos de la población y gracias a él se obtienen los beneficios que la enriquecen.

Mucho es lo que se tiene que hacer en materia de población, pues existen grandes desafíos. Los problemas poblacionales se tornan cada vez más complejos, y su solución reclama un mayor involucramiento de nuestro gobierno y de la sociedad. Las iniciativas que en el pasado el Gobierno promovió en el aspecto demográfico, deben ser hoy muy estudiadas y analizadas por las familias de nuestro municipio. En el seno de la familia es donde debe tomarse la decisión más certera y sabia en cuanto al factor demográfico. Por eso, la política de población reclama un enfoque integral, claramente incluido en las prioridades del programa social, que propicie un cambio de mentalidad e intensifique el

espíritu en las familias por saber más acerca de previsión, plantación concepción, nacimiento y formación de los hijos, así como, el afán de igualdad entre sus miembros, especialmente en cuestiones de género; que fomente también una alta valoración de amor, respeto, cordialidad y amistad entre los hijos y hacia el prójimo.

A la luz de esta consideración, el Plan propone estas estrategias de acción en materia de población.

- Asegurar nutrición adecuada y servicio de salud a madres y niños.
- Fomentar la asistencia escolar y las aspiraciones del logro educativo.
- Propiciar oportunidades de empleo productivo.
- Impulsar la condición de la mujer.
- Estimular la participación de las comunidades rurales en el diseño, operación y evaluación de los programas en materia de población, dirigidos a ellas, de modo que sus necesidades más urgentes sean atendidas.
- En coordinación con el sector salud orientar a las familias del medio rural y marginal en asuntos de planificación familiar y del uso del anticonceptivo.
- Extender la educación sexual en las comunidades.

#### **Familia.**

La familia es la institución básica de la sociedad. En ella tienen lugar una serie de procesos cruciales para la reproducción social y es un medio privilegiado para el crecimiento y desarrollo de sus miembros. Este Ayuntamiento ve en la familia un ámbito natural para la población de todo proyecto y de mejor vida en Chavinda, reconociendo su papel como la instancia privada por excelencia para toma de decisiones encaminadas al bienestar y al progreso de los individuos.

Para fortalecer la familia y mejorar su condición de vida será necesario canalizar programas sociales integrales, dirigidos al conjunto de los miembros del hogar, para obtener el mayor beneficio posible de los recursos disponibles. Asimismo, se requiere incorporar patrones de conducta propios y no importarlo de fuera, como viene sucediendo desde hace tiempo.

Las enseñanzas de nuestros ancestros, fortificadas por nuestros abuelos y padres deben prevalecer como un modelo que no tiene que mortificarse, a menos que sea para generar mejores conductas. La familia sólida, perdura conservando las buenas costumbres, respetando las buenas tradiciones y manteniendo las buenas conciencias.

#### **Mujer.**

En la mayoría de los hogares son principalmente las mujeres

quienes se ocupan de las actividades que más críticamente influyen en el bienestar de sus miembros familiares. La eficiencia de las mujeres en el uso de los recursos a su alcance tiene suma importancia para las condiciones de vida y las oportunidades de todos en el hogar, sobre todo los niños.

Es pues fundamental promover decididamente la condición de la mujer. La educación de las mujeres sobresale como un factor estratégico: fomenta su afán de logro y de superación personal, y aumenta su productividad. La inversión en educación y capacitación de la mujer repercute no sólo en su propio provecho, sino también en el de su familia, aumentando las posibilidades de que los hijos reciban un mejor cuidado, educación, salud y bienestar. La educación de las mujeres es el factor más estrechamente relacionado con una mortalidad infantil baja y con una fecundidad más racional.

El aporte estratégico de la mujer en el desarrollo destaca en ámbitos tan diversos como la protección del medio ambiente, el uso efectivo de la energía, el acondicionamiento de la vivienda, la inversión juiciosa de los recursos domésticos, el hábito de la previsión y el ahorro, y la transmisión de ideales y valores.

Para apoyar a la mujer habrá que pensar en lo siguiente:

#### **OBJETIVOS**

- Atender las necesidades de la mujer.
- Organizar conferencias
- Organizar grupos de apoyo.
- Realizar campañas para conocer enfermedades de la mujer y prevenirlas

#### **LINEAS DE ACCION**

- Se emprenderán labores basadas para el beneficio de la mujer, su valoración su autoestima y su superación buscando siempre la equidad de género.

#### **METAS**

- Se llevarán a cabo conferencias de todo tipo en beneficio de la mujer
- Se realizarán talleres donde se aprenderán distintos oficios.
- Se crearán grupos apoyados con Psicólogos buscando su buena autoestima.
- Se promoverán y se llevarán a cabo los derechos de la mujer mediante conferencias

Es propósito de este Plan promover un conjunto de

programas y acciones para garantizar a la mujer igualdad de oportunidades. Para ello es indispensable poner en práctica estas acciones:

- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres.
- Ampliar programas para prevenir la deserción escolar en todos los niveles educativos.
- Apoyar programas de capacitación y prevención social para el trabajo.
- Establecer condiciones para que se de a las mujeres un trato igual.
- Consultar constantemente el Código Penal para castigar con mayor rigor la violencia hacia las mujeres.

La formulación, coordinación y cumplimiento de las políticas que promueven la participación de la mujer en el desarrollo, deberán recibir un fuerte impulso por parte de este Ayuntamiento.

#### Juventud.

##### Objetivo:

- Lograr que los jóvenes que estudien, trabajan, practiquen cualquier deporte para mantenerlos alejados de la drogadicción y el alcoholismo

##### Líneas de acción:

- Apoyar por medio del H. Ayuntamiento a jóvenes emigrantes otorgando información y documentación de identidad o para viajar seguro
- Apoyar a jóvenes de nuestro Municipio y sus comunidades que salen a estudiar fuera por no contar con escuelas superiores
- Otorgarles un apoyo económico para pasajes y traslados

##### Metas:

- Lograr que los jóvenes tengan un futuro mejor libres de drogas y alcohol
- Impulsar la educación en todos sus niveles a través del deporte, para contar en nuestro Municipio con cada vez más estudiantes con carrera terminada.

#### Vejez.

En lo que se refiere a la tercera edad, son las personas más olvidadas, pues muy poco se toman en cuenta. Es necesario o urgente valorar su experiencia y tornar en cuenta las actividades que puedan desempeñar, para hacerlos sentir útiles y motivarlos a seguir activos.

### CAPITULO IV

## SEGURIDAD PUBLICA

### Diagnóstico.

Los Chavindenses han expresado su preocupación por la seguridad pública.

No deben permitirse de ninguna forma, actos ilícitos que perturben la paz y la tranquilidad sociales, afecten el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias o lesionen la integridad de los ciudadanos.

Cuando estos delitos pudieran presentarse, es cuando más enérgicamente debe aplicarse la ley.

Hay que reconocer que existe una franca desconfianza hacia las instituciones de justicia en general, los programas y los responsables de la seguridad pública en los altos niveles de gobierno. En muchos casos, es evidente un desempeño policial falto de método, técnica, ética y compromiso. Hace falta una debida capacitación y una remuneración adecuada. A su vez, las acciones de los cuerpos policíacos se han enfocado más a combatir los delitos consumados que a adoptar medidas de prevención.

Aunque esto no es tan marcado en el municipio, sí es necesario tomarlo muy en cuenta para poner a nuestros elementos de policía a trabajar cabalmente en el puesto para el que se les designó. El papel que juega el cuerpo de vigilancia es de suma importancia, ya que es el reflejo de la Administración Pública. La seguridad pública no tiene otro objetivo más que salvaguardar el orden, la tranquilidad y la armonía de Chavinda. Por eso se exigirá a la Policía Municipal que actúe con madurez, responsabilidad y conocimiento, sin defraudar a la población que siempre finca esperanzas en su buen desempeño. A los elementos de Seguridad Pública se les ordenará trabajar duramente en el asunto de las drogas y los delitos derivados de ellas, ya que constituyen uno de los fenómenos más complejos y destructivos de la sociedad: combatirlo debe constituir una prioridad municipal. Su existencia atenta contra todo el tejido social, por su poder desintegrado. Combatir sus causas y sus efectos, acabar con la impunidad que genera y castigar a sus autores, son tareas urgentes que debernos emprender todos sin dilaciones ni titubeos.

### Objetivos.

- Garantizar la paz y seguridad municipal, que permita una convivencia armónica entre todos los habitantes del municipio, para lo cual deberemos de apoyarnos, con la activa participación de la sociedad.

### Estrategias y líneas de acción.



- Profesionalizar y capacitar el cuerpo de policía
- Mejorar el equipamiento policiaco
- Incorporar la participación ciudadana para lograr una seguridad
- Mejorar la imagen del cuerpo policiaco, proporcionando uniformes, y gestionando patrullas nuevas
- Realizar la vigilancia diaria en todo el municipio con sus comunidades
- Coordinación permanente con todas las organizaciones de seguridad en los diversos ámbitos del gobierno

#### Metas.

- Lograr que la ciudadanía tenga la plena confianza en el cuerpo policiaco de la población
- Gestionar todo tipo de material y vehículos para el mejor servicio de seguridad a la población

### CAPITULO V ESTRUCTURA FINANCIERA

El crecimiento económico es indispensable para que la población tenga mejores servicios, oportunidades, niveles de bienestar.

El objetivo principal del plan de desarrollo municipal 2005-2007 es lograr que nuestros ciudadanos logren el merecido apoyo para lograr sus metas que le van a ayudar a superarse económicamente, socialmente, a tener un mejor bienestar y a lograr que se sientan orgullosos de ser chavindenses.

La avance político será firme y sano, en la medida en que haya condiciones de progreso material y mental.

El plan de desarrollo contempla el siguiente esquema de políticas económicas

- Política tributaria
- Política financiera
- Política de gasto público

#### POLITICA TRIBUTARIA

Las acciones que integran esta política son dos, una la necesidad de que el municipio adquiera mayores ingresos por parte de los ciudadanos, para que el gobierno pueda ofrecer, un mayor crecimiento municipal, en todos los sectores de demanda, y la otra en la conciencia de los ciudadanos a cumplir con nuestras obligaciones gravadas en la ley de ingresos.

#### Acciones :

- Crear una ley de ingresos justa y clara para las personas que están gravados sus impuestos

- Realizar una árdua tarea en concientizar a los ciudadanos a que pasen a cumplir con sus obligaciones, pues los impuestos generan dos importantes acciones una que el municipio pueda lograr mayor crecimiento económico, educativo así como de infraestructura, urbana, y la otra parte es que por medio de los impuestos se generen mayores ingresos federales y estatales
- Realizar un estudio minucioso a la ley de ingresos
- Capacitar a los funcionarios en relaciones humanas para poder ayudar, servir y saber apoyar a nuestro ciudadanos

#### POLITICA FINANCIERA

Un gobierno municipal se encuentra enmarcado dentro de la normatividad estatal y federal, el campo de acción es muy limitado.

La ley de ingresos municipal establece de los ingresos por los municipios también podrán ser créditos.

#### Acciones

- Analizar cuales acciones propuestas deban ser realizadas con recursos financieros
- Analizar la manera de que los recursos del municipio tengan un rendimiento a favor por medio de interés

#### GASTO PUBLICO

En el siguiente se derivarán dos ramas :

- 1.- Gasto derivado del ejercicio de recursos provenientes de la captación de la política tributaria. Que se distribuirán de la siguiente manera:
  - 1.1 Servicios personales: que son los que realizan funciones básicas administrativas y de servicios
  - 1.2 Materiales y suministros: el aprovechamiento y mejoramiento del equipo existente para un mejor servicio a la población en todos los rubros
  - 1.3 Servicios generales: consumos energéticos de la población así como de todo lo correspondiente a la administración
- 2 Gasto derivado de los recursos de la federación y estatal o de otros mecanismos en esta rama de captaran el desarrollo económico y social del municipio por lo que se han detectado las inversiones mas prioritarias
  - 2.1 Rehabilitación de los caminos rurales hacia los ejidos y comunidades de la población
  - 2.2 Electrificaciones en la colonias pobres para un mayor seguridad
  - 2.3 Mejoramiento urbano de la rivera del río para evitar la contaminación y congestión vial
  - 2.4 Realizar la carretera Jalisco km 3 de calle allende mex
  - 2.6 Realización de pavimentación en las comunidades

de La cuestita, Esperanza, Tepehuaje.

La realización y cuidado del gasto público se realizará con apego al presupuesto y demostrando una transparencia confiable para la sociedad

#### 5.4 PROGRAMA OPERATIVO

##### OBJETIVO:

Crear las condiciones necesarias para que los habitantes del municipio, se desarrollen en su medio de una manera digna, armónica, segura, y con respeto al patrimonio natural y cultural de la región.

Por lo que la Administración se regirá por este programa para que los recursos que se aplican en tesorería se apeguen de la siguiente manera

##### a) GOBERNACIÓN Y TRABAJO

##### OBJETIVOS

- Mejorar la relación de gobernantes con los gobernados, crear esa confianza, para el diálogo y la crítica constructiva.
- Ser gestores de todos los recursos posibles para que se apliquen en beneficio del municipio y su población
- Realizar informes de todas las actividades a la población para una transparencia municipal clara y confiable.

##### ACCIONES:

- Capacitación a todos los funcionarios públicos y personal de relaciones humanas para una mejor atención a los ciudadanos.
- Gestionar programas que mejoren la calidad de educación, infraestructura calidad humana en nuestra población
- Trabajar en beneficio del pueblo, con todo apego a las 8 leyes que rigen al municipio
- Realizar todas las acciones planeadas de la mejor manera posible y con toda la calidad de seguridad

##### METAS

- Lograr una administración clara, transparente, confiable para la ciudadanía
- Mejorar los servicios administrativos, de limpieza y mantenimiento del municipio en todos sus rubros

##### b) SEGURIDAD PÚBLICA

##### Objetivos

- Tener un sistema de vigilancia que responda a las demandas de la sociedad
- Estimular al cuerpo policiaco con una mejor imagen hacia la sociedad y reprobando la parcialidad en sus actuaciones o lentitud para atacar los delitos
- Tener una seguridad en todas las comunidades y no solo en la cabecera municipal

##### Acciones

- Gestionar armamento y vehículos nuevos para un mejor rendimiento de los servicios de seguridad
- Capacitación al cuerpo policiaco para que actúen de una manera transparente y apegada a la ley contra los delincuentes
- Dotar de una oficina a cada una de las encargas turras del orden de las comunidades con todo el equipo necesario para la seguridad de la comunidad

##### Metas

- Tener una convivencia sana
- Que el municipio tenga una armonía en su totalidad en todo el municipio

#### C) ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO

La función del nuevo gobierno municipal se desarrollará bajo un nuevo esquema de servicio a la comunidad, gobernado de manera plural adoptando un modelo democrático, eficiente y transparente, actuando siempre con absoluta transparencia.

##### Objetivo

- Lograr un manejo adecuado, transparente y racional de los recursos económicos
- Impulsar desde el gobierno municipal el federalismo hacendario,

##### Acciones

- Apegarse a las leyes, normas y criterios de los organismos institucionales responsables de vigilar la correcta aplicación y supervisar la adecuada comprobación de los recursos.
- Gestionar de manera constante ante los gobiernos federales y estatales mayores atribuciones y potestades tributarias encaminadas a fortalecer la autonomía hacendaría de los municipios
- Dar cabal cumplimiento al artículo 57 de la ley orgánica municipal mediante la contraloría interna con un carácter de plena autonomía y un total respaldo en su función

- Dar a la sociedad cuentas publicas trimestralmente como lo marca la ley orgánica municipal

#### Metas

- Tener una administración transparente, confiable y con todos los apegos a las leyes que rigen a los municipios de Michoacán de Ocampo

### PLANEACION Y PROGRAMACION

#### Objetivos:

Programar las obras publicas de acuerdo a su prioridad  
Programar loa apoyos correspondientes a las instituciones

#### Acciones:

Atender las solicitudes de los ciudadanos  
Realizar reuniones con los beneficiarios de las obras para que ellos sean los supervisores  
Realizar el presupuesto de ingresos y egresos anual

#### Metas

Lograr una armonía entre administración y sociedad

### EDUCACION PUBLICA, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

#### Objetivo

- Combatir el ocio, la drogadicción y el alcoholismo en jóvenes y niños, a través de un apoyo mayor a la educación, en coordinación con fomento al deporte.
- Impulsar en los niños, jóvenes y adultos la importancia de nuestra cultura y nuestras raíces de nuestros antepasados.

#### Acciones

- Proporcionar reconocimientos a niños destacados
- Apoyar a las escuelas en sus eventos y a mejorar su infraestructura
- Formar ligas deportivas, y apoyarles con los uniformes
- Reconocer a los sobresaliente en el ámbito del deporte
- Crear el museo con las antigüedades
- Tener semanas culturales
- Crear un avance de la casa de la cultura

#### Metas

- Lograr que nuestra juventud y niñez pertenezca a un

equipo deportivo

- Que ningún niño ni joven deje de estudiar
- Hacer conciencia en nuestra cultura chavindense

### SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

#### Objetivo:

Lograr un municipio limpio y sano cubriendo todas sus comunidades

#### Acciones:

Apoyar a las diferentes campañas de vacunación en coordinación con el Centro de Salud y el DIF  
Crear conciencia sobre la contaminación y la higiene en casa y en nuestro pueblo  
Gestionar en las dependencias correspondientes un dispensario medico para apoyar a los enfermos de escasos recursos

#### Metas

Lograr que nuestro pueblo tenga un dispensario médico

### URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

Habida cuenta que en nuestro municipio tiene como principal motor de su desarrollo la agricultura se hace necesario contar con caminos asfaltados que comuniquen tanto la cabecera municipal con las comunidades, así mismo como las comunidades entre sí a efecto de facilitar el transporte de los insumos que requieren las tierras agrícolas para su cultivo así como la circulación de la maquinaria agrícola destinada al cultivo del campo y en igualdad de condiciones se requiere de dichos caminos en el momento de extraer la cosecha de las tierras cultivadas. Por lo que respecta a las calles que conforman el medio de comunicación interno entre los habitantes de la cabecera municipal, igualmente las calles de cada una de las comunidades de este municipio, estas requieren para una comunicación fluyente tanto de personas como de vehículos de contar con pavimentación o asfaltado de las mismas. Por otra parte los espacios educativos con que cuenta el municipio tanto en el sistema preescolar como en la educación básica, se requiere constantemente del mantenimiento de los planteles en que se imparte esta educación, en igualdad de circunstancias las áreas de recreación del municipio reclaman infraestructura urbana que permitan un sano esparcimiento para nuestros habitantes. El complejo de la red de drenajes tanto de la cabecera municipal como de las comunidades implican un constante trabajo de reparación a efecto de que este en condiciones de cumplir con su cometido y la construcción día con día de nuevas líneas conductoras de las aguas

negras. Es de suma importancia la construcción de un relleno municipal para el depósito de la basura, ya que en la actualidad se carece de un depósito de esta naturaleza. Es un requerimiento urgente en el municipio la construcción de viviendas destinadas para las familias que carecen de ello.

#### OBJETIVOS:

- Determinar los caminos principales que requieren ser asfaltados o pavimentados
- Analizar las deficiencias de los caminos ya asfaltados y que requieren ser resellados.
- Analizar la creación de nuevos espacios físicos para la impartición de la educación y el mejoramiento de los ya existentes.
- Verificar las calles que requieran de ser pavimentadas.
- Llevar a cabo un proyecto de sistema de drenaje que permita el flujo y desalojo de las aguas residuales.
- Gestionar ante las autoridades competentes su involucramiento en la asfaltación de los caminos rurales del municipio.
- Hacer llegar al municipio los programas carreteros tanto federales como estatales a efecto de que se cubran las necesidades que en este ramo existen en Chavinda.
- Gestionar tanto a nivel municipal, estatal y federal apoyos concretos para el desarrollo de las obras de infraestructura recreativa y cultural.
- Gestionar los apoyos necesarios para la construcción de vivienda de tipo económico-social.
- Llevar a cabo un estudio para la construcción de un relleno sanitario municipal.
- Contar con los caminos asfaltados tanto dentro del municipio como con los municipios vecinos que faciliten el transporte de personas y de los productos del campo tanto de insumos como la comercialización de las cosechas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- o Analizar los principales caminos rurales y vecinales que requieran ser asfaltados, lo anterior con personal calificado contando con las opiniones de los propietarios rurales y de los ejidatarios.
- o Atraer los apoyos estatales y federales derivados de los programas en el campo carretero.
- o Canalizar los recursos municipales destinados a la construcción y mantenimiento de los espacios educativos, así como la proporción correspondiente de la federación y del estado para este rubro.
- o Gestionar y concretar la construcción en el municipio de viviendas de tipo social.

#### METAS:

- ✓ Llevar a cabo el asfaltamiento del camino que conduce la cabecera municipal con la carretera nacional dirección Jiquilpan, tramo conocido como camino de Jalisco en una extensión aproximada de 5 kilómetros.
- ✓ La Conclusión del camino que comunica la comunidad de La Soledad con la comunidad de Tecomatán del municipio de Pajacuarán en una extensión de 3 kilómetros.
- ✓ La reconstrucción mediante sello al asfalto del camino que conduce del Potrero del Saucito a la comunidad del Tepehuaje con una extensión aproximada de 5 kilómetros.
- ✓ Rehabilitación de la cancha, de los baños, de la malla ciclónica y establecimiento de juegos infantiles en el centro recreativo «La Alameda».
- ✓ La Construcción de 115 casas de tipo económico-social bajo el programa «Vivienda Progresiva».
- ✓ Desensolve general de la Cuenca del Río Encinillas que atraviesa a lo largo el municipio.
- ✓ Reparación de la torre de La Iglesia principal de Chavinda.

#### FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA

##### Objetivo

Lograr que la actividad agrícola y pecuaria tenga un mayor productividad, lográndola con el apoyo municipal y estatal, para obtener una mayor estabilidad económica.

Crear conciencia sobre la importancia de nuestros recursos naturales e implementar formas de cuidarlos y aprovecharlos dignamente

##### Acciones

Gestionar con el gobierno del estado los recursos y programas a través de alianza municipalizada, para lograr mayor apoyo agrícola

Apoyar con semilla y fertilizante a los agricultores

Realizar campañas de limpieza para un mejor ambiente

##### Metas

Incrementar el desarrollo productivo y rescatar nuestros recursos naturales

#### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

##### ADULTOS MAYORES

##### OBJETIVO:

- ❖ En las visitas domiciliarias, invitar a los adultos mayores

a formar un club de la tercera edad, donde se distraiga, conviva y aprenda.

- ❖ Se pretende lograr que el adulto mayor se sienta útil y capaz de realizar diferentes actividades, tanto personales como en el hogar.
- ❖ Surtir sus medicamentos (ya que la mayoría de los ancianitos, toman medicamento de por vida y la mayoría de ellos, no cuenta con apoyo familiar.)
- ❖ Trasladarlos a balnearios de aguas termales, para el cuidado de su salud, al igual que las campañas de salud que sean necesarios.
- ❖ Las manualidades que realizan las personas en el club de la tercera edad, se expondrán en 1 plaza principal para que las personas las observen y después de ello, se abrir un local en el mercado municipal para vender sus manualidades, el dinero recaudado de dicha actividad se les repartirá equitativamente a los ancianitos.
- ❖ Se pretende hacer una casa albergue para las personas de la tercera edad que no cuentan con apoyo familiar, que son despreciados por sus enfermedades, para que ella tengan: atención médica, vivienda, alimentación y un buen trato.

#### **LINEAS DE ACCION:**

Las actividades que los adultos realizaran en la estancia (tomando en cuenta su edad y enfermedades)

- ❖ Aerobics, para mantener su salud en buen estado (contando con 1 caminadora y 1 bicicleta)
- ❖ Taller de pintura
- ❖ Rifas de artículos para el hogar
- ❖ Juegos de destreza
- ❖ Taller de dibujo
- ❖ Taller de manualidades
- ❖ Consulta y capacitación en primeros auxilios (impartidas por el doctor.)
- ❖ Convivios en cada reunión, atendidos con: comida nutritiva y adecuada para sus enfermedades y música.
- ❖ Se les regalan despensas que contienen alimentos nutritivos para una salud adecuada.

Para llevar acabo esto, lo primero que hicimos fue ver una casa donde podamos realizar dichas actividades, y la conseguimos, esta ubicada en la calle Emiliano zapata. Para seguir motivando a las personas adultas que no se han integrado aun al club, se publica en el periódico mural de la comunidad las actividades que se realizan. Y se invita por medio de perifoneo al pueblo en general.

Se implemento un estímulo económico mensual para las personas de la tercera edad y mujeres en estado de abandono.

Al igual que pudimos observar como muchas personas están enfermas y por falta de apoyo no se pueden trasladar o hacer sus quehaceres y nos pidieron apoyo con:

- ❖ bastones
- ❖ sillas de ruedas
- ❖ andaderas
- ❖ cómodos
- ❖ anteojos
- ❖ pañales

De los cuales se ha logrado adquirir 2 sillas de ruedas que actualmente se regalaron a perronas discapacitadas, 2 sillas de ruedas y 2 andaderas para adultos mayores.

#### **BECAS Y ESTIMULOS A LA EDUCACION**

Para motivar el estudio se regalaran pequeños artículos a los alumnos más destacados e implementaremos:

- ❖ desayunos escolares en cada una de las escuelas. (asta a horita se ha logrado implementar los desayunadotes escolares en 4 escuelas.)
- ❖ regalar juguetes (el día de reyes, día del niño, día del estudiante)
- ❖ conferencias para combatir problemas de: alcoholismo, drogadicción, violencia intra familiar etc.
- ❖ se implemento el apoyo con becas.

Para el pueblo se lleva a cabo talleres de:

- ❖ corte y confección (cuenta con 10 alumnas)
- ❖ repostería (20 alumnas)
- ❖ cultura de belleza (19 alumnas)

Donde participa una maestra para cada taller. Los talleres cuentan con el material necesario para laborar.

Se pretende implementar dos talleres más:

- ❖ manualidades y
- ❖ cocina

Estos talleres han estado funcionando muy bien en el pueblo y por ello, se esta viendo la posibilidad de integrar a las comunidades para que participen en ellos.

#### **BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL**

El pueblo no cuenta con fuentes de trabajo y las personas en especial los niños y adultos mayores necesitan una alimentación adecuada y nutritiva por lo que el DIF municipal se encargo de gestionar para ser posible la incorporación de una cocina comunitaria en la cual participaran todas las personas que así lo necesiten, y se venderá el platillo a un



costo mínimo para que siga en funcionamiento para el beneficio de personas vulnerables.

#### **ATENCION A PERSONAS CON DISCAPASIDADES (sic) DIFERENTES**

##### **OBJETIVO:**

Lograr la autorización y el reconocimiento a nivel estatal para la escuela de educación especial.

Estimular a más padres de familia para que inscriban a sus hijos que así lo requieran) a la escuela de educación especial.

Lograr la obtención de una espacio en el cual se construya la escuela.

##### **LINEAS DE ACCION:**

Gestionar a las autoridades para que se incluya a los niños de la escuela de educaron especial en el programa de becas. Incluir los problemas y enfermedades de estos niños en las campañas de salud que se realizan por parte del DIF para que su salud mejore, ya que ha funcionado de maravilla en las personas de la tercera que se atienden en las jornadas médicas que se han realizado.

Implementar personas capacitadas en masajes corporales, y aparatos adecuados para una mejor movilidad en los niños con capacidades diferentes.

#### **5.5. USO DE LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO**

El Ayuntamiento de Chavinda, durante el periodo de su gestión, por conducto de la tesorería, ejercerá los recursos de los siguientes fondos:

##### **PARTICIPACIONES FEDERALES**

- 1.- Fondo General
- 2.- Fondo del Fomento Municipal
- 3.- Impuesto Especial sobre producción y servicios
- 4.- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
- 5.- Impuesto sobre automóviles nuevos
- 6.- Impuesto sobre loterías rifas, sorteos y concursos

Se emplearan los recursos propios del municipio y se elaborara un presupuesto de egresos, de acuerdo a los siguiente puntos:

- Servicios personales
- Materiales y suministro
- Servicios Generales
- Subsidios
- Bienes muebles e Inmuebles
- Obra Publica
- Deuda Publica

El fondo de Infraestructura Social Municipal ( fondo III) es exclusivamente para obra publica se destina un 2% par Fortalecimiento Institucional, un 3% para gastos indirectos y el resto para obra publica .

El fondo de Fortalecimiento Municipal ( fondo IV) Se destina los recursos a la seguridad publica y a la deuda publica que recibimos de las administraciones anteriores de un crédito con BANOBRAS, con la aclaración de que si existe el recurso disponible previo acuerdo de cabildo esto se aplicara en obra.

##### **MENSAJE FINAL**

La exigencia más grande de Chavinda es que sus habitantes con voluntad den lo mejor de sí, para alcanzar las metas que se han planteado; obtener resultados positivos no será imposible para nosotros ya que somos gente con capacidad para obtener una mejor convivencia social. Tenemos espíritu de servicio para el beneficio de nuestra población y es que nos unen los mismos objetivos: ser una sociedad productiva. No escatimaremos esfuerzo para cumplir con nuestro encargo cabal correspondiente al trienio 2005-2007. Gestionando obras y resolviendo planteamientos urgentes de necesidades sentidas donde el consenso de la población será nuestra responsabilidad.

Somos gente de trabajo y no desmayaremos en nuestras trabajo laboral hasta obtener mejoras en nuestro desarrollo social.

Los proyectos antes mencionados en el Plan de Desarrollo Municipal son los cumpliremos con mucho empeño, y a medida que los vayamos realizando surgirán otros nuevos; los cuales se van a demandar según las necesidades del municipio a los cuales también les daremos cumplimiento. Estos proyectos están al alcance de su realización, con el apoyo tanto del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y el de Chavinda serán posibles.

